

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP.

Hoja número: 1 de 2  
AUDITORÍA NÚMERO: 06-810/2017

ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125-155
ÁREA AUDITADA: PLANTEL CONALEP SALINA CRUZ 155.	CLAVE DEL PROGRAMA: 810. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: COMPROBAR QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES; LA EXISTENCIA DE CONTROLES INTERNOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DURANTE EL EJERCICIO 2016, HAYAN SIDO ENFOCADAS AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS PROGRAMADAS POR EL PLANTEL CONALEP SALINA CRUZ; ASÍ COMO, COMPROBAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS HAYAN SIDO ADMINISTRADOS Y EJERCIDOS CON HONESTIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE EL MARCO JURÍDICO Y DISPOSICIONES APLICABLES	

*ACOSE*

C.P. JORGE VALENTE SANTOS CONTRERAS.  
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP SALINA CRUZ 155.  
Prolongación Playa abierta S/N,  
Colonia San Juan Miramar,  
C.P. 70680, Salina Cruz, Oaxaca.

RECIBIDO

07 JUL 2017 13:18

*conalep*  
DIRECCION GENERAL

*conal-p*  
Secretaria de Adm. str. y  
07 JUL 2017  
RECIBIDO

OFICIO NÚMERO 11125/OIC-AI-291/2017  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Meteped, Estado de México, 30 de junio de 2017  
Exp.: 10,3/06-810/2017/01/2017

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/07/2017  
HORA DE RECEPCIÓN: 13:21  
NOMBRES: *Jusau*  
RECIBIO, NOMBRE Y FIRMA

En relación a la orden de auditoría número 06-810/2017, contenida en el oficio número 11125/OIC-AI-190/2017, de fecha 25 de abril de 2017 y de conformidad con los artículos los artículos 37, fracciones VIII, IX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; en correlación con el Primero Transitorio del Decreto por el que se Reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal y Artículo Tercero Transitorio del DECRETO por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, publicados ambos en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, y vigentes al día siguiente de su publicación; 4, 7, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; en correlación con el Artículo Tercero Transitorio del DECRETO por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis; 305, 306, 307 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 apartado D), 79 fracción IX y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 21 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; 21 y 23 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y la última reforma a dicho Acuerdo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio del 2011; y, en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control correspondiente al ejercicio 2017; se adjunta el informe de la auditoría practicada al Plantel CONALEP Salina Cruz 155.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y firmadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1. Personal administrativo que no cumple con la jornada de trabajo completa que determina su Constancia de Nombramiento, Baja y/o Asignación de Remuneraciones.
2. Inconsistencias en el pago de las prestaciones económicas Prima de Antigüedad y Ayuda para Útiles Escolares.
3. Cursos de capacitación al público en general, alumnos del CONALEP y Secretaría de la Marina (SEMAR) impartidos durante el ejercicio 2016 y primer trimestre de 2017, con inconsistencias.
4. Pago indebido de la prestación "Apoyo para útiles escolares" otorgada a 4 docentes incorporados al Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores Docentes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el Estado de Oaxaca (SUTDCEO).
5. Contratación de docentes sin cubrir la totalidad de los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales aplicables al personal académico del Sistema CONALEP.

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP.

Hoja número: 2 de 2  
AUDITORÍA NÚMERO: 06-810/2017


ENTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.	SECTOR: EDUCACIÓN.	CLAVE DE LA ENTIDAD: 11125-155
ÁREA AUDITADA: PLANTEL CONALEP SALINA CRUZ 155.	CLAVE DEL PROGRAMA: 810. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: COMPROBAR QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES; LA EXISTENCIA DE CONTROLES INTERNOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DURANTE EL EJERCICIO 2016, HAYAN SIDO ENFOCADAS AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS PROGRAMADAS POR EL PLANTEL CONALEP SALINA CRUZ; ASÍ COMO, COMPROBAR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS HAYAN SIDO ADMINISTRADOS Y EJERCIDOS CON HONESTIDAD, EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE EL MARCO JURÍDICO Y DISPOSICIONES APLICABLES	

6. Incumplimiento del Director del Plantel a la normatividad interna del CONALEP, para consensar y validar la aplicación de las cuotas voluntarias semestrales.
7. Incidencias del personal administrativo no reportadas y no descontadas.
8. Horas pagadas no devengadas al personal docente, durante los meses de febrero, marzo y abril del año 2016.

Al respecto, solicito a Usted girar las instrucciones que considere pertinentes, a las Áreas administrativas involucradas de esa Unidad Administrativa Auditada a su cargo, a fin de que lleven a cabo la implementación de las medidas correctivas y preventivas asentadas en las Cédulas de observación, en los términos y plazos establecidos en las mismas.

Asimismo, informo a Usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

ATENTAMENTE  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

  
MTRO. ALFONSO SANFILIPPO REYES

c.c.p. Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez. - Directora General del CONALEP. - Presente.  
Mtra. Corazón de María Madrigal. - Secretaria de Administración del CONALEP. - Presente.  
Mtro. Roberto Villalana Castillejos. - Representante Estatal en Oaxaca del CONALEP. - Presente.  
Lic. Christopher Valenzuela Ponce. - Titular del área de Auditoría Interna del OIC en el CONALEP. Presente.

ASR/CVP/GMM